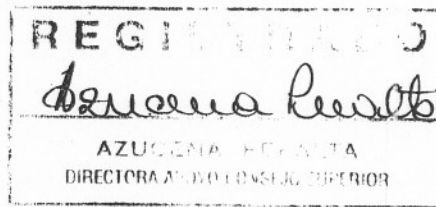




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2004.

VISTO la Resolución N° 182/04, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional La Plata, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de tres tomos, ofrecida por el Sr. José Antonio EGAÑA AJURIA Director del Centro Público IES-IMH dependiente del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco y Centro Coordinador del Programa de donación de máquinas, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida en el día de la fecha aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional La Plata en su Resolución N° 182/04 por un monto total de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000.-).

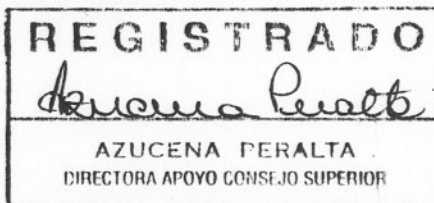
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



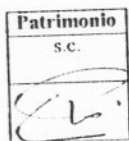
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



III...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional La Plata (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 964/04



[Signature]
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

[Signature]
Mg. Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Secretario Académico y de Investigación